

SEDE BOGOTA

FACULTAD DE ARTES

Decanatura de Facultad

Vigente a partir del 24/03/2022

Acto Administrativo de Aprobación ACTA 001 DE 2022 del Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental: 03 2022 24 MES ÑΟ Fecha de Aprobación Acto Administrativo de Certificado de convalidación Comité Evaluador de Documentos del Archivo Convalidación del Comité Evaluado General de la Nación de Documentos del Archivo General de la Nación: 12 **NO** DIA 14 MES 2023 Fecha de Convalidación: 31/8/2021

NOMBRE OFICINA PRODUCTORA:	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS B.FA.1.241									
CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA:										
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	TIEMPOS DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			L		
			ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	S	PROCEDIMIENTO	
B.FA.1.241-002 B.FA.1.241-002.125	ACTAS ACTAS DE CONSEJO DE INSTITUTO		2	18	х		х		Esta subserie documental contiene las Actas del Consejo de Instituto, en las cuales se relacionan temas como la aprobación, antes del inicio de cada período académico, de las actividades generales del Instituto, así como las líneas de investigación propuesta del Director o Directora. Al igual los conceptos sobre la evaluación que presenta el Director (a) de las actividades del Instituto en su conjunto y de sus docentes en particular, y trazar los correctivos o reconocimientos del caso. Los tiempos de retención de la subserie empiezan a contar a partir de la suscripción y aprobación de la última acta de reunión de cada año del Consejo de Instituto.	
	Comunicación oficial de convocatoria	Papel/PDF/A							Una vez cumplidos los tiempos de retención, se dispone la conservación total para la subserie, dado que posee valor secundario histórico en tanto que su información es una testimonio de las desisciones tomadas en la Universidad respecto de su función misional basada en la educación e ivestigación materializada a traves de los institutos. De tal manera su información es útil para la reconstrucción de la memoria institucional. Para la conservación de los documentos se tendrá en cuenta lo establecido en el Sistema Integrado de Conservación de la Universidad Nacional de Colombia, en sus dos componentes de Plan de Conservación y Plan Preservación Digital a Largo Plazo.	
	Acta Consejo Instituto	Papel/PDF/A							El proceso de digitalización se aplicará en la fase de archivo histórico para aquellos documentos en soportes análogos, de acuerdo con los criterios establecidos en la Guía de Requisitos Mínimos de Digitalización del Archivo General de la Nación, así como los parámetros y etapas del proceso de digitalización contenidos en la Guía Para la Digitalización de Documentos U.GU.11.005.002 de la Universidad, o las normas y documentos t técnicos que los modifiquen o sustituyan.	

cánico	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	TIEMPOS DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				
CÓDIGO			ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	s	PROCEDIMIENTO
B.FA.1.241-023 B.FA.1.241-023.004	CONTRATOS CONTRATOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		2	18			х	х	Esta subserie documental reúne los Contratos de Ciencia, Tecnología e Innovación, los cuales son una herramienta de gestión pública mediante la cual se regulan aquellos vínculos de la Universidad con
	Solicitud Contrato	Papel/PDF/A							otras entidades, con el fin de unir esfuerzos para la consecución de un interés común, enfocado en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación.
	Contrato								El tiempo de retención para esta subserie empieza a contar a partir de la firma del acta de liquidación del contrato, o en dado caso de no contar con este documento, los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia de la póliza o garantía.
		Papel/PDF/A							Una vez cumplidos los tiempos de retención, se dispone la selección de esta serie, teniendo en cuenta que posee valor secundario histórico dado que su información es una fuente útil para la reconstrucción de la memoria institucional de la entidad, desde el punto de vista de los procesos contractuales celebrados para cumplir la misionalidad de la Universidad.
	Otrosí	Papel/PDF/A							En ese sentido, si al momento de aplicar el proceso de selección la subserie está compuesta por un número de expedientes que oscila entre 1 a 10 se conservarán en su totalidad, sin que esto suponga la modificación de la disposición final. Por el contrario, si la subserie está compuesta entre 11 a 500 expedientes se seleccionará de manera aleatoria simple el 35% de los contratos de ciencia, tecnología e innovación, teniendo en cuenta que esta muestra puede representar las características generales de
	Informe	Papel/PDF/A							la subserie. De una parte, para la conservación de los documentos seleccionados, se tendrá en cuenta lo
	Comunicación								establecido en el Sistema Integrado de Conservación de la Universidad Nacional de Colombia, en sus dos componentes de Plan de Conservación y Plan Preservación Digital a Largo Plazo. Además, los documentos en soporte análogos se digitalizarán dando alcance a los criterios establecidos en la guía
		Papel/PDF/A							de requisitos mínimos de digitalización del Archivo General de la Nación, así como a los parámetros y fases del proceso de digitalización contenidas en la Guía para la digitalización de documentos U.GU.11.005.002. de la Universidad, o, las normas y documentos que los modifiquen o sustituyan.
	Acta Liquidación	Papel/PDF/A							De otra parte, para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.2.2.5 "Eliminación de documentos" del Decreto 1080 de 2015 del

cópico	SERIES, SUBSERIES YTIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	TIEMPOS DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			L		
CÓDIGO			ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	S	PROCEDIMIENTO	
B.FA.1.241-024	CONVENIOS									
B.FA.1.241-024.001	CONVENIOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		2	18			х	Х	Esta subserie documental reúne los Convenios de Ciencia, Tecnología e Innovación, los cuales son una herramienta de gestión pública mediante la cual se regulan aquellos vínculos de la Universidad con	
	Solicitud Convenio								otras entidades, con el fin de unir esfuerzos para la consecución de un interés común, enfocado en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación.	
									El tiempo de retención para esta subserie empieza a contar a partir de la firma del acta de liquidación	
		Papel/PDF/A							del convenio, o en dado caso de no contar con este documento, los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia de la póliza o garantía.	
	Convenio	Papel/PDF/A							Una vez cumplidos los tiempos de retención, se dispone la selección de esta serie, teniendo en cuenta	
									que posee valor secundario histórico dado que su información es una fuente útil para la	
	Otrosí								reconstrucción de la memoria institucional de la entidad, desde el punto de vista de los procesos contractuales celebrados para cumplir la misionalidad de la Universidad.	
									En ese sentido, si al momento de aplicar el proceso de selección la subserie está compuesta por un	
		Papel/PDF/A							número de expedientes que oscila entre 1 a 10 se conservarán en su totalidad, sin que esto suponga	
									la modificación de la disposición final. Por el contrario, si la subserie está compuesta entre 11 a 500 expedientes se seleccionará de manera aleatoria simple el 35% de los convenios de ciencia, tecnología	
	Informe								e innovación, teniendo en cuenta que esta muestra puede representar las características generales de	
		Papel/PDF/A							la subserie.	
									De una parte, para la conservación de los documentos seleccionados, se tendrá en cuenta lo	
	Comunicación								establecido en el Sistema Integrado de Conservación de la Universidad Nacional de Colombia, en sus dos componentes de Plan de Conservación y Plan Preservación Digital a Largo Plazo. Además, los	
									documentos en soporte análogos se digitalizarán dando alcance a los criterios establecidos en la guía	
		Papel/PDF/A							de requisitos mínimos de digitalización del Archivo General de la Nación, así como a los parámetros y	
									fases del proceso de digitalización contenidas en la Guía para la digitalización de documentos U.GU.11.005.002. de la Universidad, o, las normas y documentos que los modifiquen o sustituyan.	
	Acta Liquidación									
	rica Equiación								De otra parte, para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá de conformidad	
		Papel/PDF/A							con lo establecido en el artículo 2.8.2.2.5 "Eliminación de documentos" del Decreto 1080 de 2015 del Ministerio de Cultura, el artículo 22 del Acuerdo AGN 004 de 2019 y el procedimiento de	
			•			4			NSERVACIÓN TOTAL / E-ELIMINACIÓN / S- SELECCIÓN / M- REPRODUCCIÓN DOR MEDIO TÉCNICO	

CONVENCIONES DISPOSICIÓN FINAL: CT: CONSERVACIÓN TOTAL / E: ELIMINACIÓN / S: SELECCIÓN / M: REPRODUCCIÓN POR MEDIO TÉCNICO.

Amanda Lucía Mora Martínez

Secretaria General

Jorge Enrique Cachiotis Salazar

Jefe Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental